



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 15 ENE. 2016

DECRETO N° 0174 (C)

VISTOS

- 1.- Decreto N° 372, de fecha 31.07.2015 que Aprueba Programa Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo
- 2.- Memorándum N° 11 de fecha 14.01.2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar a la Funcionaria que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyo antecedente se encuentra registrado en contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato a Honorario celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa Fortalecimiento Municipal.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
BARBARA CONCHA UNDA	ADMINISTRATIVA	30 HORAS	\$300.000 Mensual

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Programa Fortalecimiento Municipal.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Finanzas Convenios
- Personal
- Funcionario
- HMC/YSS/MCL/dcc.